

110

Patente Española
de introducción

71772

MEMORIA

descriptiva sobre FABRICACION DE CALZADO POR MEDIO DE TIRAS
TRENZADAS.

.....
.....
.....
.....
.....

POR

Doña **MERCEDES SUAÑA DE ARMENGOU.**

.....
.....
.....
.....

DE

Barcelona.

.....
.....
.....



El resultado industrial a que se refiere esta demanda, consiste en un método nuevo de confección de calzado, a base de tiras convenientemente preparadas que permitan, en la manufactura, una fácil combinación de modelos, y al mismo tiempo proporcionen un indumento cómodo dotado de una ductilidad muy superior a los calzados de uso corriente.

Para ello se parte del uso de materiales seleccionados en relación a la calidad y dibujos que deba ostentar el modelo a construir. Dichas tiras se rebajan y alisan en forma que, sin perder la necesaria consistencia, den a la parte interior del calzado la suavidad precisa para que se amolde al pie sin producir molestia, y por la parte externa, la igualdad indispensable para llegar a un conjunto armónico y agradable.

Dichas tiras, dispuestas luego en el orden necesario para la combinación que se desee realizar, se trenzan entre sí formando un tejido de tiras que, sin requerir costura alguna visible, produce la sensación de constituir el cuerpo del calzado en una sola pieza, con calados y bordes indeshilables, en virtud del trenzado por el cual aparecen las tiras perfectamente unidas y sujetas invariablemente las unas por las otras.

Para mejor comprensión detallaremos el proceso de manufactura de un zapato femenino, refiriéndonos a los dibujos que se acompañan.

Aunque los principios de confección pueden ser varios, como varias también las formas de unión



del expresado tejido a la suela o la palmilla del zapato, describiremos los tres procedimientos mas sencillos y de mejores resultados : Son estos ;

1º- Figura 1 = El trenzado parte de la suela. En los extremos de esta, cerca del borde, se practican unos orificios con lesna u otro util del oficio y a su través pasa la tira inicial del tejido siguiendo una trayectoria epicycloidal alrededor del borde de la suela, formando asi el trenzado o paso alternativo de una seccion de tira sobre otra. (Palmilla -a-. Orificios -a'- y tira - b-).

2º- Figura 2 = La plantilla -a-, se reviste de una costura -c- marginal, que recorre paralelamente la periferia de la plantilla. A traves de las bastas o arcos de la costura, se pasará la tira -b- y empezará el trenzado y con este el tejido del cuerpo del zapato.

3º- Figura 3 = En la vira, -e-, se obtiene un pequeño doble en el cual se practican unos agujeros o taladros -d-. Por el doble interior se cose la vira a la plantilla -a-, y a traves de los taladros de la vira da principio el trenzado.

Tambien puede obtenerse igual resultado, partiendo de unos orificios practicados diagonalmente en los bordes de la plantilla.

Para terminar la confeccion, bastará unir la suela a la plantilla segun es costumbre.

Dicho está que el calzado asi obtenido puede ofrecer la misma resistencia que los fabricados por los procedimientos corrientes, superando a estos en suavidad. Además, el numero indefinible de tiras necesarias para su tejido, presta la indiscutible facilidad de combinar una variedad infinita de modelos.



No ignora la recurrente que desde muy antiguo se conocen calzados, en los cuales interviene como motivo de adorno la combinacion de tiras o fibras unidas entre si. Desde la "crépida", de los griegos, hasta las llamadas sandalias orientales de nuestros dias, existe toda una gama de variantes en las que fué aplicado, en parte, este procedimiento. Tambien, en la vida rural de todos los pueblos existen derivaciones mas o menos toscas del primitivo procedimiento de unir combinaciones de fibras vegetales a las suelas. Pero debe hacerse constar, que nunca se llegó a la preparacion de un indumento cuyo conjunto fuese formado por tiras o fibras libres sujetas por interposicion de las unas con las otras y constituyendo un cuerpo completo similar a un tejido compacto y por lo tanto sin cosido alguno suplementario, a excepcion de los inevitables para el afianzamiento de aquel a la suela o base del calzado.

Con lo que antecede, queda declarado que el objeto a que se refiere esta solicitud, constituye una verdadera novedad en su clase, concurriendo en el mismo las circunstancias previstas por la vigente Ley Española de Propiedad Industrial, ya que el mismo no ha sido hasta la fecha fabricado con las especiales características que se han enumerado.

Las tiras a que se ha hecho referencia, pueden ser de piel, cuero, soutache, rafia, y en general toda clase de fibras que puedan convenir al fin propuesto.

N O T A .
=====



Descritas la naturaleza y novedad del objeto que se desea patentar así como la forma de llevarlo a cabo en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de modificaciones en sus detalles y que admite todas las formas y dimensiones que puedan convenir, siendo lo que constituye su esencialidad y por lo que solicito Patente de Introducción por cinco años para España, un resultado industrial consistente en " Fabricacion de calzado por medio de tiras trenzadas " el cual se caracteriza por lo siguiente :

1º = Por la confeccion de calzado por medio de tiras trenzadas entre si formando un conjunto de dibujo variable y aparentemente de una sola pieza sin que sea necesario coserlo para obtener el cuerpo del calzado.

2º = Por la confeccion reivindicada en la nota anterior, partiendo de varios principios constructivos, que pueden consistir en : a) iniciar el trenzado que ha de formar el tejido completo de las tiras, partiendo de unos orificios practicados en la suela o en la palmilla, a traves de los cuales pasan una o varias tiras siguiendo una trayectoria epicicloidal alrededor del borde de la suela o la plantilla, formando así el trenzado del cual queda como alma el borde de la suela, o palmilla. =

b= Preparar la plantilla, revistiéndola de una costura marginal que la recorre paralelamente a su periferia, en forma que provoque pequeños arcos o bastas, a traves de los cuales empezará el trenzado (vease figura 2); y=c=, iniciando el trenzado



sobre la plantilla a traves de orificios especiales a sus bordes, o a partir de agujeros o taladros efectuados en la vira cosida de antemano a la palmilla o a la suela.

3º = Por la confeccion especificada en las reivindicaciones anteriores, consistente en tejer tiras de un material adecuado, en disposicion y formas convenientes para obtener piezas de calzado constituidas en su cuerpo exclusivamente por las dichas tiras, cuyo conjunto puede ser unido a la suela por uno de los procedimientos deducibles de la nota segunda, o por otro cualquiera conveniente, sea por encolado, clavado, cosido etc. con toda clase de variaciones, calados, dibujos y conjuntos derivables de tal procedimiento, y del cual dá una idea de conjunto el modelo representado en la figura 4.-

Todo ello segun queda substancialmente descrito e ilustrado en los dibujos que se acompañan a la presente memoria, la cual consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

" Fabricacion de calzado por medio de tiras trenzadas. "

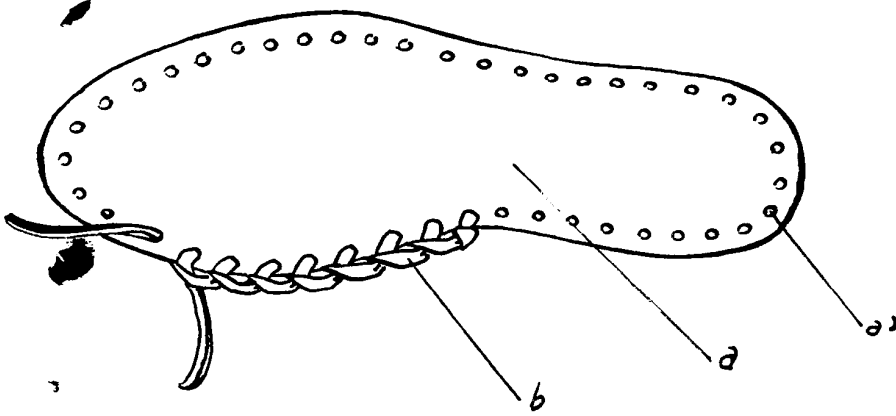
Barcelona veintidos de Abril de mil novecientos veintiseis.

MERCEDES SUAÑA DE ARMENGOU.
P.P.

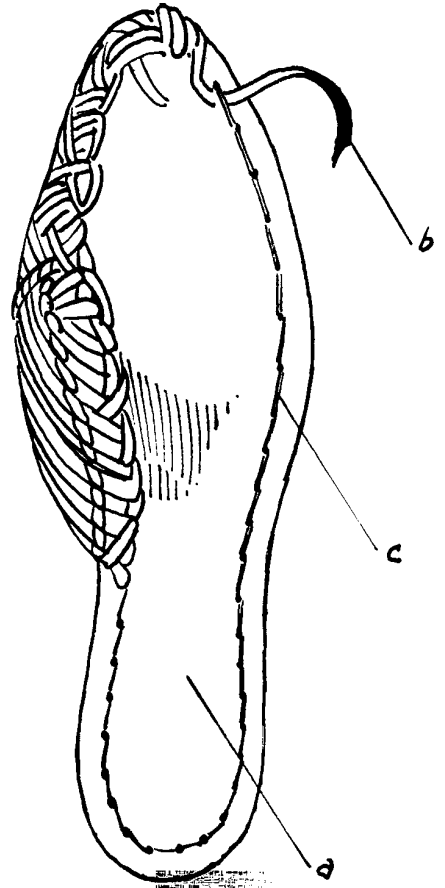
Por Poder
de SANTIAGO L. CEREZO
[Handwritten signature]

97772

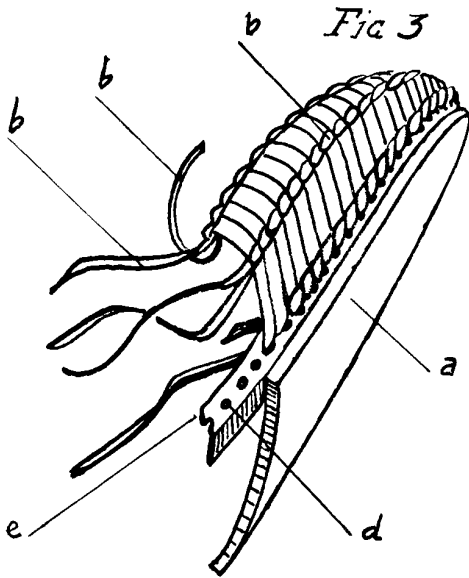
Fia 1



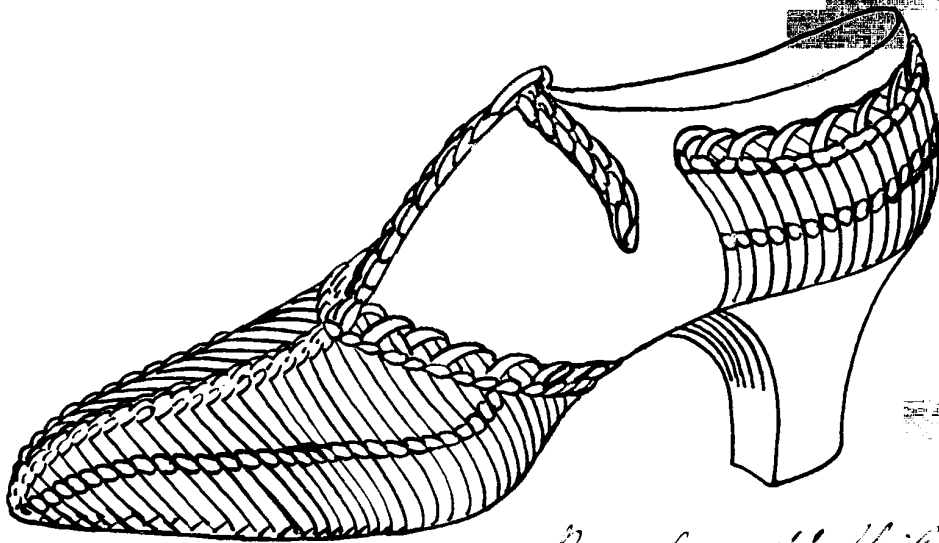
Fia 2



Fia 3



Fia 4



Barcelona, 12 Abril 1960.

J. J. J. J.

97772